

Nuevas listas de empleadores elegibles para la asignación del subsidio para la recuperación del empleo formal

El día de hoy, 7 de mayo de 2021, se publicó la Resolución Ministerial 77-2021-TR (en adelante, la “Resolución”), a través de la cual se aprueban los nuevos listados de empleadores elegibles que han calificado para la asignación del subsidio para la recuperación del empleo formal en el sector privado, así como el monto correspondiente por dicho concepto respecto a los meses de enero y febrero 2021.

Los empleadores incluidos en el nuevo listado deben gestionar el desembolso del subsidio siempre que, previamente, acrediten el cumplimiento de las condiciones indispensables en la Ventanilla Integral Virtual del Asegurado – VIVA de EsSalud.

Ver Listado: Enero 2021

Ver Listado: Febrero 2021

**Cristina
Oviedo**

Socia
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Asociado Principal
bar@prcp.com.pe